

Entre la fe y el poder: la Iglesia en la Granada de los Reyes Católicos

Between Faith and Power: The Church in the Granada of the Catholic Monarchs

Reseña de: Rayo Muñoz, Gema, *Una iglesia a la sombra de la monarquía. Dinero y poder en el reino de Granada (1487-1526)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2023.



ALICIA MONTERO MÁLAGA

Universidad Autónoma de Madrid

alicia.montero@uam.es

La obra que aquí se reseña sintetiza en 436 páginas los resultados de la tesis doctoral *Una Iglesia bajo el patronato real: la construcción de la fiscalidad eclesiástica en el Reino de Granada (1487-1526)*, defendida por Gema Rayo Muñoz en 2021 en la Universidad de Granada. Los resultados de esta extensa investigación se presentan de forma condensada en el volumen publicado en el año 2023 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La obra se organiza en seis grandes bloques, con una introducción y conclusiones, y se complementa con un extenso aparato bibliográfico, cuadros y mapas, que aportan información clave de tipo fiscal y económico.

El enfoque central de la obra gira en torno a los aspectos económicos relativos a la implantación y consolidación de la Iglesia en el reino de Granada por parte de los Reyes Católicos tras su conquista. Enmarcada en un periodo de 1487 a 1526, la autora explora cómo las Iglesias de este territorio, inicialmente subordinadas económicamente a la corona que controlaba buena parte de los beneficios eclesiásticos, lograron mayor autonomía tras el fracaso del modelo de financiación anterior. El análisis de este proceso ofrece respuestas a las razones que impulsaron este cambio.

Destaca el elevado número de fuentes inéditas que la autora saca a la luz en esta obra y que resultan fundamentales para la historia fiscal del reino de Granada y para el estudio de las relaciones corona-iglesia. El conjunto principal de las mismas proviene del Archivo General de Simancas (Escribanía Mayor de Rentas; Contaduría Mayor de Rentas; Cámara de Castilla; Patronato Real; Patronato Eclesiástico, etc.) si bien la Dra.

Recibido: 1 de febrero de 2025; aceptado: 23 de abril de 2025; publicado: 30 de abril de 2025

Revista Historia Autónoma, 26 (2025), pp. 145-147

e-ISSN: 2254-8726.



Rayo Muñoz no se olvida de la consulta de otros fondos como los contenidos el Archivo de la Real Chancillería de Granada o el Archivo Histórico Nacional, junto con otros archivos diocesanos y catedralicios.

El primer bloque de la obra se centra en la época mudéjar (1487-1500), cuando se abordaron los primeros desafíos derivados de la creación de una estructura eclesiástica en el reino de Granada. Este proceso incluyó la selección de territorios para la instalación de las sedes catedralicias y parroquiales, así como la transformación de mezquitas en iglesias en las zonas donde se asentó la población cristiana. El caso de Málaga, destacado en varias páginas, que sirvió a la corona de primera experiencia, ejemplifica la importancia del diezmo mudéjar, fuente clave de financiación de la mesa episcopal y capitular del obispado de Málaga entre 1497 y 1492. Cuestión que por otro lado generó tensiones con la población mudéjar, a pesar de que esta colaboraba en la fábrica de las iglesias o incluso en la propia recaudación del diezmo tal y como la autora pone de manifiesto. Este apartado también aborda las consecuencias de la revuelta mudéjar y la ruptura de las capitulaciones, lo que resultó, entre otras cuestiones, en un aumento de la población cristiana en algunos barrios. Este cambio propició la reconversión de templos de culto y, especialmente, la apropiación de bienes habices, que pasaron a ser una de las principales fuentes de ingresos para las iglesias parroquiales, junto con los diezmos. En este bloque se examina, además, la financiación de los obispos y las dotaciones correspondientes.

En el segundo bloque se analiza el periodo comprendido entre 1501-1504, a partir de las conversiones forzosas que tuvieron lugar en el reino tras las revueltas de 1499-1501 y que conllevó la extensión de los diezmos eclesiásticos a toda la población, con una excepción singular que la autora analiza en este apartado, la de los linajes de cristianos nuevos del obispado de Guadix, los Benajara y los Valle-Palacios. En 1501 la corona conseguía de manos de Alejandro VI la adjudicación de buena parte de estos ingresos mediante la cesión de los seis novenos de los diezmos de los moriscos. Esta nueva realidad, obligó a la ampliación de la red parroquial, comenzando por Granada en octubre del dicho año, disponiéndose 97 parroquias en su diócesis. En este proceso, destaca la labor de los frailes mendicantes, sobre todo en la Alpujarra. Se produce así una transformación notoria de los espacios de culto si bien fueron pocos los templos que se derribaron debido a la escasez de recursos económicos, como se analiza en el capítulo cuatro de este apartado. El establecimiento de esta estructura determinó los recursos fiscales, detallados por diócesis al final de este bloque. Los ejemplos abordados en estos dos primeros bloques permiten comprobar cómo durante este periodo la monarquía ejerció un control fuerte sobre los beneficios eclesiásticos, quedando las rentas en manos de los respectivos partidos fiscales, panorama que empieza a cambiar a partir de 1504 como se aborda en las páginas siguientes.

El tercero de los bloques se inicia con la muerte de Isabel la Católica, que se une a otras circunstancias que agravan el panorama socioeconómico y político del reino como la peste,

malas cosechas, los ataques berberiscos o las persecuciones inquisitoriales a los judeoconversos, y que marcará el inicio de la autonomía fiscal por parte de las diócesis y el declive del patronazgo regio, como se detalla para cada uno de los territorios.

A partir de aquí el cuarto bloque explora lo acontecido entre 1510 y 1516 durante la regencia de Fernando el Católico, momento en el que los obispos recuperan el control de los diezmos de los moriscos y consiguen implantar un sistema de venta de juros de heredad con los que poder financiar la construcción de parroquias, si bien algunos de ellos acaban malversándose. Se trata así en este bloque la corrupción que afectó a algunas de las sedes del reino y los intentos de la corona por evitarlo. Como la Dra. Rayo Muñoz señala la corona habría renunciado durante este periodo a su programa inicial de fiscalización para mejorar la dotación de los obispos y cabildos, con el fin de acabar con la malversación y fortalecer la estructura eclesiástica, cuestión clave para la política de evangelización de los moriscos que preocupaba al monarca. A cambio la corona buscaba reforzar su posición a través de la presentación de dignidades

El quinto bloque explora los años de 1517 a 1526 durante el reinado de Carlos I, quien continuará con algunas de las medidas anteriores como la presentación de dignidades, que también se intenta extender a oficios menores, además de incrementarse el número de clérigos y de abandonar definitivamente el sistema de libranzas. Durante este periodo se impulsó asimismo la fábrica de parroquias y catedrales, culminando con la convocatoria de la Capilla Real de Granada en 1526.

El último bloque del libro abandona la trayectoria cronológica para centrarse en la conflictividad existente entre los nobles del reino de Granada, fundamentalmente con motivo de los diezmos y excusados, aunque también se incluyen algunas cuestiones relativas a la política edilicia o a los moriscos.

La autora resume así las cuatro primeras décadas de la Iglesia del reino de Granada, a partir de su financiación y de las relaciones que mantuvo con la corona, pero también con otros poderes como la nobleza u otros sectores sociales como los moriscos. Unas décadas en las que los monarcas trataron de imponer un modelo de iglesia “nacional”, implementando un sistema de control sobre los recursos fiscales eclesiásticos, que pasaban a manos de los partidos fiscales del reino. Sin embargo, este intento fracasó debido a diversos factores, como la crisis dinástica, la corrupción o la política de evangelización hacia los moriscos, obligando así a la corona a mantener su patronato a través de otros mecanismos como la presentación de dignidades.

En definitiva, no cabe duda de que se trata de una obra de un enorme valor y recomendada lectura, tanto por lo que aporta a nivel fiscal y económico como a la historia de la Iglesia y sus relaciones con la monarquía en el reino de Granada a finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna.